

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N°108286 de 25.09.2025.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Resolución Exenta N°470, de 13.02.2013, que Faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Pantalla de cristal líquido (LCD)
Marca	SONY
Modelo(s)	FW-50BZ30P
Fabricante	SONY CORPORATION
Frecuencia de operación	WLAN 2.4 GHz: 2412-2462 MHz; WLAN 5 GHz: 5180-5240 MHz; 5260-5320 MHz; 5500-5720 MHz; 5745-5825 MHz; BT: 2402-2480 MHz; BLE: 2402-2480 MHz
Potencia máxima radiada	WLAN 2,4G: 727,77 mW (28,62 dBm); WLAN 5G: 198,60 mW (22.98 dBm); BLE: 49,54 mW (16.95 dBm)
Restricciones de uso	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- SONY LATIN AMERICA INC., SUCURSAL EN CHILE: solachilecertification@am.sony.com
- Oficina de Partes.

